



ACTA DE LA SESIÓN N° 291
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

El día viernes 21 de enero de 2011, a las 15:20 horas, se inicia la sesión N° 291 de la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso, de carácter ordinaria. La sesión es presidida por el **SR. GERARDO DONOSO BARRETO**, Presidente de la Junta Directiva y asisten, además, los siguientes miembros:

SR. JUAN CARLOS FERRADA BÓRQUEZ
SR. JOAQUÍN GARCÍA HUIDOBRO
SR. JUAN CARLOS OSORIO JOHANNSEN

Asisten como invitados permanentes el Sr. Rector de la Universidad de Valparaíso, Don Aldo Valle Acevedo; el Sr. Pro-Rector, Don Pablo Roncagliolo Benítez y el Sr. Contralor Interno, Don Cristian Moyano Guerra.

Asisten como invitados ocasionales el Sr. Fiscal General (S) don Ivan Borie Mafud; el Sr. Director de Postgrado Postítulo, Don Manuel Roncagliolo Pastene y el profesor del Departamento de Física y Astronomía, Don Matthias Schreiber.

Actúa como Secretario de la Junta, Don Osvaldo Corrales Jorquera, Secretario General de la Universidad.

La presente sesión fue citada con fecha 17 de enero de 2011, a fin de tratar la siguiente Tabla:

I. TABLA DE LA SESIÓN

1. Somete a consideración acta correspondiente a su sesión N° 290, de carácter ordinaria, de fecha 22 de diciembre de 2010.
2. Programa de Magíster en Astrofísica
3. Aprobación del nombramiento de los siguientes decanos:
 - Facultad de Arquitectura: Sr. Juan Luis Moraga Lacoste
 - Facultad de Farmacia: Sra. María Soledad Lobos Salvo
 - Facultad de Humanidades: Sr. Carlos Martel Llano
 - Facultad de Medicina. Sr. Antonio Orellana Tobar
4. Autorización para incorporarse a las siguientes asociaciones:
 - Asociación Chilena de Educación en Enfermería (ACHIEEN)
 - Red Interamericana de Administración Pública (INPAE)
 - Conferencia Académica Permanente de Investigación Contable (CAPIC)
 - Cámara Chilena de la Construcción
5. Presentación de Plan de Auditoría, Contraloría Interna
6. Comité de Auditoría
7. Aprobación de modificación de Plano de Subdivisión de propiedades en que funciona la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
8. Varios



II. DOCUMENTACIÓN ENVIADA PARA LA SESIÓN:

Junto con la citación, se remitió a los señores miembros la siguiente documentación para el tratamiento de cada punto:



1. Copia del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria N° 290, de fecha 22 de diciembre de 2010 (punto 1)
2. Oficio N° 050, de 23 de noviembre de 2010, del Director de Postgrado y Postítulo mediante el cual se envía el Proyecto de Magíster en Astrofísica (punto 2)
3. Decretos Exentos números 07872, 07873, 07874 y 07875, todos de fecha 15 de diciembre de 2009, mediante los cuales se convoca a los claustros de las facultades de Farmacia, Humanidades, Medicina y Arquitectura respectivamente a la consulta para la nominación de sus respectivos decanos, y documentación relacionada con el resultado obtenido en cada una de ellas (punto 3)
4. Oficio N° 503, de fecha 17 de diciembre de 2010, del Fiscal General (S), informando sobre la solicitud de regularización de la pertenencia a las asociaciones que allí se indican (punto 4)
5. Oficio Ordinario N° 47, de fecha 11 de enero de 2011, del Contralor Interno, mediante el cual se envía el Plan Anual de Auditorías 2011 (punto 5)
6. Oficio N° 014, de fecha 13 de enero de 2011, del Fiscal General (S), conteniendo informe en derecho acerca de la solicitud de modificación de Plano de Subdivisión de propiedades en que funciona la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Sr. Presidente da la bienvenida a los Sres. miembros a quienes agradece su asistencia y puntualidad.

Los puntos números 1 y 2 fueron tratados sólo con presencia de los señores miembros de la Junta, del Sr. Rector y del Sr. Secretario General en su calidad de Secretario de la Junta Directiva. A partir del punto número 3 se integran el Sr. Prorector y el Sr. Contralor Interno (S) como invitados permanentes. En los puntos números 3 y 4 participan como invitados ocasionales el Sr. Director General de Administración y Finanzas y el Sr. Director de Presupuesto.

1. Somete a consideración Acta de sesión N° 290, de carácter ordinario, de fecha 22 de diciembre de 2010

El Sr. Presidente comenta que el acta ha sido enviada previamente por correo electrónico y pregunta si existen observaciones al texto. Al no haberlas, el acta se da por aprobada de forma unánime quedando el acuerdo redactado tal y como se indica en la sección respectiva.

2. Programa de Magíster en Astrofísica

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Rector quien informa que se trata de un programa que cumple con todos los requisitos y exigencias de calidad establecidas por la Universidad para estos casos, muy especialmente la existencia de una masa crítica de académicos en la disciplina de la que se trata. Informa que actualmente existe en la Facultad de Ciencias un núcleo de académicos extranjeros, altamente calificados y con una elevada productividad científica que son quienes dan origen a este programa. Destaca que, además, en este caso existen condiciones de contexto que dan sustentabilidad al programa y que se relacionan especialmente con el interés que la Astrofísica despierta en nuestro país dadas las excepcionales condiciones de observación que presenta, el alto número de telescopios existentes y las horas de observación que se reservan para académicos nacionales en ellos. Finalmente, señala que el proyecto ha sorteado con éxito





las distintas instancias de evaluación entre las que destacan el Consejo de Facultad de Ciencias, la Dirección de Postgrado y Postítulo y el Consejo Académico.

Con el propósito de responder preguntas y realizar aclaraciones respecto del contenido del proyecto conocido por la Junta Directiva, el Sr. Presidente solicita el ingreso del Sr. Director de Postgrado y Postítulo de la Universidad, Don Manuel Roncagliolo Pastene y del profesor del Departamento de Física y Astronomía, Don Matthias Schreiber.

Ocurrido lo anterior, los señores miembros expresan su preocupación por ciertas diferencias que se advierten en la productividad científica de los académicos que forman parte del cuerpo docente del programa y consultan qué efectos puede tener ello en la calidad global del programa y en las posibilidades que éste se acredite adecuadamente. También se preocupan por los aspectos presupuestarios involucrados en su ejecución, particularmente por los bajos ingresos de operación que éste considera y por la eventualidad que pudiesen existir subsidios cruzados entre el pregrado y el postgrado, al tenor del bajo costo que se observa en el ítem destinado a la docencia, que hace presumir que la mayoría de los profesores que participan del programa lo hacen con cargo a su jornada regular de trabajo. En este sentido, los señores miembros de la Junta solicitan que, en lo sucesivo, se valore el costo real que supone la dictación de un programa de estas características, con independencia de si finalmente se efectúa o no un pago adicional a los profesores. Finalmente, los miembros de la Junta preguntan por qué no se optó por presentar de inmediato un programa de doctorado, dadas las características del programa y el perfil investigador de buena parte del núcleo de académicos que lo conforma.

Respecto de las diferencias en productividad, los profesores señalan que ellas tienen que ver con el hecho que no en todas las áreas de trabajo de la astrofísica es igualmente fácil investigar y realizar aportaciones relevantes de modo que mientras en algunas áreas los trabajos de investigación pueden durar sólo algunos meses, en otras puede tardar varios años. Por otra parte, también un par de profesores cuyo desarrollo ha estado vinculado más al ámbito de la docencia en áreas de gran complejidad donde existen pocos especialistas. Señalan que estos últimos casos no debieran tener mayor impacto sobre la acreditación puesto que dichos profesores no participan del proceso de guía de tesis ni de elaboración de los informes de investigación. Respecto del tema de los ingresos, el profesor Roncagliolo señala que en la mayoría de los programas centrados en la investigación reciben pocos estudiantes y que, más que económico, su aporte es a la producción de investigación y de nuevas publicaciones en la Universidad. Respecto de este punto, reconoce que pueden existir algunos subsidios cruzados, acogiendo la sugerencia realizada en orden a que el presupuesto de los programas de este tipo refleje mejor los costos que ellos poseen. Finalmente, el profesor Schreiber señala que la opción de proponer un magister y dejar el doctorado para una segunda etapa, tuvo que ver con cierta gradualidad que han querido dar al posicionamiento del programa y con la posibilidad de, en esta etapa, identificar estudiantes suficientemente motivados y competentes como para cursar un tipo de estudio de más largo aliento como lo son los estudios de doctorado.

Concluida la ronda de preguntas los profesores se retiran procediendo la Junta a deliberar sobre este punto. Luego de discutir brevemente y teniendo en cuenta tanto el informe favorable de la Dirección de Postgrado y Postítulo de la Universidad como el entregado por el Consejo Académico, la Junta Directiva acuerda por la unanimidad de los miembros presentes en la sesión aprobar la creación del grado académico de Magíster en Astrofísica, correspondiente al Programa de Magíster en Astrofísica adscrito al Departamento de Física y Astronomía perteneciente a la Facultad de Ciencias. El acuerdo queda redactado tal y como se incluye en la sección correspondiente.





3. Aprobación del nombramiento de los siguientes decanos: Facultad de Arquitectura, Sr. Juan Luis Moraga Lacoste; Facultad de Farmacia, Sra. María Soledad Lobos Salvo; Facultad de Humanidades, Sr. Carlos Martel Llano y Facultad de Medicina, Sr. Antonio Orellana Tobar

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Rector para que introduzca este punto. El Sr. Rector comenta que la generación democrática de autoridades a través de consultas a los pares representa un sello distintivo de las universidades públicas que dota de legitimidad a las decisiones que se toman al interior de la comunidad. Señala que durante este proceso, en general, se advirtieron buenos niveles de participación entre los académicos y que el resultado final indica que se re-eligieron todos los decanos que postulaban nuevamente a sus cargos. Finalmente, informa que el proceso general de consulta está a cargo del Secretario General quien puede entregar más detalles acerca del proceso y sus resultados.

El Sr. Secretario General comenta a la Junta que, tal como consta en los antecedentes, con fecha 15 de diciembre se convocó a los claustros académicos de las facultades de Arquitectura, Farmacia, Humanidades y Medicina para el proceso de nominación de los respectivos decanos. Informa que el proceso se llevó a cabo dentro de los plazos reglamentarios y que, una vez finalizado, no se registró ningún tipo de queja o reclamación, siendo los resultados por facultad y por candidato, los que siguen:

Facultad de Arquitectura:

Del claustro total compuesto por 130 académicos, emitieron su voto 107 (82,3%) y hubo 23 abstenciones (17,7%). Entre los votos emitidos (107), se registraron 5 blancos (3,84%) y 4 nulos (3,07%), siendo el resultado por candidato el que sigue:

- **Sr. Juan Luis Moraga Lacoste:** 63,25 votos ponderados, equivalentes al 65,54% de los votos válidamente emitidos (esto es, excluidos nulos y blancos)
- **Sr. Uriel Padilla Carreño:** 33,25 votos ponderados, equivalentes al 34,46% de los votos válidamente emitidos (esto es, excluidos nulos y blancos)

Facultad de Farmacia:

Del claustro total compuesto por 41 académicos, emitieron su voto 40 (97,6%) y hubo 1 abstención (2,4%). Entre los votos emitidos (40), se registró 1 blanco (2,5%) y 1 nulo (2,5%), siendo el resultado por candidato el que sigue:

- **Sra. María Soledad Lobos Salvo:** 26,25 votos ponderados equivalentes al 76,6% de los votos válidamente emitidos (esto es, excluidos nulos y blancos)
- **Sra. Adriana Patricia Acuña Johnson:** 8 votos ponderados equivalentes al 23,4% de los votos válidamente emitidos (esto es, excluidos nulos y blancos)

Facultad de Humanidades

Del claustro total compuesto por 60 académicos, emitieron su voto 44 (73,3%) y hubo 16 abstenciones (26,7%). Entre los votos emitidos (44), se registraron 2 blancos (4,54%) y 0 nulos, siendo el resultado por candidato el que sigue:

- **Sr. Carlos Martel Llano:** 42 votos equivalentes al 100% de los votos válidamente emitidos (esto es, excluidos nulos y blancos)





Facultad de Medicina

Del claustro total compuesto por 432 académicos, emitieron su voto 149 (34,5%) y hubo 283 abstenciones (65,5%). Entre los votos emitidos (149), se registraron 4 blancos (2,7%) y 4 nulos (2,7%), siendo el resultado por candidato el que sigue:

- **Sr. Antonio Orellana Tobar:** 131,5 votos equivalentes al 100% de los votos válidamente emitidos (esto es, excluidos nulos y blancos)

Los señores miembros preguntan a qué se debe la baja participación que se observa en la Facultad de Medicina, ante lo cual el Sr. Secretario General explica que ello se debe a dos motivos: en primer término a la estructura del claustro, que está constituido por una gran cantidad de profesores con pocas horas de dedicación, y por el hecho que existía sólo un candidato, lo que resta la motivación por participar.

Luego de un breve debate en el que el Sr. Presidente hace propicia la ocasión para informar a la Junta que él ha tomado contacto con la mayoría de los candidatos elegidos para expresarles su felicitación, la Junta acuerda por la unanimidad de los miembros presentes en la sesión aprobar el nombramiento de los siguientes decanos:

Facultad de Arquitectura: Sr. Juan Luis Moraga Lacoste
 Facultad de Farmacia: Sra. María Soledad Lobos Salvo
 Facultad de Humanidades: Sr. Carlos Martel Llano
 Facultad de Medicina: Sr. Antonio Orellana Tobar

El texto del acuerdo queda redactado tal y como se incluye en la sección correspondiente.

4. Autorización para incorporarse a las siguientes asociaciones: Asociación Chilena de Educación en Enfermería (ACHIEEN), Red Interamericana de Administración Pública (INPAE), Conferencia Académica Permanente de Investigación Contable (CAPIC), Cámara Chilena de la Construcción

El Sr. Presidente introduce el punto señalando que se encuentra en poder de los señores miembros un informe emitido por la Fiscalía General en el que se entregan los fundamentos jurídicos que hacen necesaria la intervención de la Junta en esta materia y que, en su parte conclusiva, es favorable a la incorporación de la Universidad a estas asociaciones. A continuación, cede la palabra al Sr. Rector para que pueda entregar mayores antecedentes respecto de este punto.

El Sr. Rector comenta que, exceptuando el caso de INPAE, estas solicitudes se encuentran enmarcadas en el proceso de regularización de membrecías que la Universidad sostenía con determinadas asociaciones gremiales y/o profesionales y que no habían sido sometidas al trámite de aprobación por parte de la Junta Directiva previsto en la Ley N° 19.168. Señala que en todos los casos se trata de asociaciones vinculadas directamente al quehacer disciplinario y profesional de las carreras que con ellas se relacionan explicando que, a través de estas membrecías, la Universidad recibe importantes insumos acerca de las exigencias del mundo laboral que le permiten ir ajustando sus programas de estudio mejorando, con ello, su vinculación con el medio.

A continuación, se produce un breve debate en torno a la importancia que la Universidad mantenga vínculos con diversos agentes del medio externo y acerca de cómo ello se ha transformado, incluso, en un área evaluada en los procesos de acreditación institucional. Concluida esta discusión y por la unanimidad de los miembros presentes en





la sesión la Junta Directiva acuerda aprobar la incorporación de la Universidad Asociación Chilena de Educación en Enfermería (ACHIEEN), Red Interamericana de Administración Pública (INPAE), Conferencia Académica Permanente de Investigación Contable (CAPIC), Cámara Chilena de la Construcción sancionando, en los casos que corresponda, lo obrado hasta esta fecha respecto de ellas. El acuerdo queda redactado en los términos en que se indica en la sección respectiva.

5. Presentación del Plan de Auditoría, Contraloría Interna

El Sr. Presidente comenta que el Sr. Contralor Interno le ha solicitado incluir este punto en la tabla a fin que la Junta conozca y apruebe el Plan de Auditoría correspondiente al año 2011.

El Sr. Contralor explica que, no obstante se trata de una facultad que le entrega el estatuto en forma privativa, ha tomado la decisión de someter a consideración de la Junta Directiva el Plan de Auditorías con el propósito de recibir observaciones y sugerencias y de difundir el trabajo que realiza la Contraloría Interna en esta materia. Señala que antes este plan era conocido sólo al interior de la Contraloría, puesto que se privilegiaba un modelo inquisitivo que actuaba en base a la sorpresa y cuyo propósito era detectar infracciones y sancionarlas; sin embargo, las prácticas modernas de auditoría se centran más bien en la prevención y en el control de los riesgos al interior de la institución, ayudando a mejorar la gestión en forma integral. Por ello es que, a partir de 2010, la Contraloría Interna ha comenzado a trabajar en conjunto con la Dirección General de Planificación y Desarrollo en la identificación de los procesos críticos de la institución a fin de elaborar una matriz del riesgo que permita controlar aquellos ámbitos que resultan más relevantes para el cumplimiento de los propósitos institucionales.

Algunos de los procesos críticos que se propone auditar en el ámbito administrativo y de gestión son las licitaciones, los tratos directos, los pagos, las ayudas económicas y transferencias a terceros, los documentos en cartera, la reprogramación de deudas, las licencias médicas y la utilización del subsidio maternal. Sin embargo, una de los aspectos novedosos del actual Plan lo representa el interés por realizar una auditoría al cumplimiento de la jornada y las labores académicas, a la luz de lo establecido en el Decreto Exento N° 7221, sobre cumplimiento de la jornada académica.

Señala, además, que se realizarán algunas auditorías destinadas a evaluar el cumplimiento de las observaciones realizadas por las distintas auditorías a la que ha sido sometida la Universidad, tanto por la empresa Deloitte como por la Contraloría Regional y la propia Contraloría Interna.

Una vez concluida la exposición del Sr. Contralor, los señores miembros de la Junta discuten respecto del Plan presentado, centrándose muy especialmente en la necesidad de realizar una auditoría del cumplimiento de la jornada académica puesto que existen algunos indicadores preocupantes al respecto como, por ejemplo, el elevado gasto en honorarios que se observa en la Universidad, no obstante el sostenido incremento del número de jornadas completas equivalentes. También suponen un motivo de atención los índices de productividad científica que, para el caso de los profesores jornada completa, evidencia una concentración bastante elevada en torno a ciertas áreas disciplinarias mientras que otras muestran desempeños muy desmejorados. En este punto, el Sr. Rector interviene para señalar que aún queda mucho por mejorar en términos de aumento de la eficiencia y la productividad y comenta que resulta imperioso realizar un estudio de las dotaciones en las distintas unidades académicas a fin de conocer las verdaderas necesidades que éstas poseen para cumplir sus propósitos puesto que él también tiene la percepción que en algunas unidades no existe toda la eficiencia que se requeriría cuestión





que, eventualmente, puede poner en riesgo la sustentabilidad de la institución dada la alta competitividad del sistema de educación superior.

Concluida la anterior discusión la Junta acuerda por la unanimidad de los miembros presentes en la sesión aprobar el Plan de Auditoría para el año 2011 presentado por el Sr. Contralor Interno, quedando el acuerdo tal y como se incluye en la sección respectiva.

Adoptado dicho acuerdo y al tenor de la discusión producida, la Junta Directiva solicita al Sr. Contralor se ponga especial énfasis en la auditoría al cumplimiento de la jornada entre los académicos.

A continuación y considerando que se encuentra en la antesala de la Junta el Sr. Fiscal General (S) a la espera del tratamiento del punto 7, el Sr. Presidente solicita adelantar el tratamiento de dicho punto relegando lo relativo al Comité de Auditoría para el final de la sesión, antes del punto varios, siendo ello aceptado por los demás miembros de la Junta.

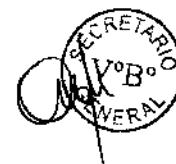
6. Aprobación de modificación de Plano de Subdivisión de propiedades en que funciona la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Rector quien introduce el punto señalando que desde hace ya algunos años la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas se encuentra trabajando en un proyecto de ampliación de sus dependencias el que, para sus estudios preliminares y el desarrollo de su anteproyecto de arquitectura, contó con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). La propuesta finalmente presentada por el consultor contratado para estos efectos y que se emplazaría en los terrenos que la Universidad posee en el denominado "Conjunto Habitacional Textil Viña, Siete Norte", suponía ocupar una parte de los bienes comunes de dicho conjunto habitacional proponiéndose en el mismo proyecto que ellos fueran conmutados por otros que la Universidad posee en dicho conjunto, para lo cual se requiere del acuerdo de la Junta. El Sr. Rector finaliza señalando que quien posee todos los antecedentes relacionados con esta situación es el Sr. Fiscal General (S) quien es invitado a ingresar a la sesión con el propósito de responder dudas o preguntas en relación con el informe por él elaborado y que ha sido conocido por la Junta.

El Sr. Fiscal General (S), abogado Iván Borie Mafud, explica que el proyecto financiado por el FNDR en relación con la ampliación de las dependencias de la Facultad de Arquitectura contemplaba cinco etapas: estudios y antecedentes básicos; anteproyecto de arquitectura y especialidades; diseño definitivo; análisis valórico, coordinación, cubicaciones, análisis de precios unitarios y presupuesto oficial; y revisiones independientes, aprobaciones de servicios, permiso municipal y entrega final.

A continuación y exhibiendo una copia del plano del conjunto habitacional, explica que, en el proyecto arquitectónico elaborado por el consultor en función de las necesidades y requerimientos de la FACEA, parte del edificio queda emplazado sobre tres bienes que son comunes del conjunto habitacional: los estacionamientos, el pasaje particular y los juegos infantiles. Evidentemente, la obtención de los permisos municipales pasa porque dichos lotes sean traspasados a la Universidad por los comuneros a cambio de lo cual ésta debería reubicar los espacios comunes afectados en dos lotes que son de su propiedad, siguiendo la propuesta realizada por el propio consultor.

De acuerdo al reglamento de co-propiedad que rige en este conjunto habitacional, dicha permuta sólo puede ser autorizada por la Asamblea de Propietarios y, para ofertarla, la Universidad requiere de la autorización de la Junta Directiva. La permuta





permitirá modificar el plano de subdivisión del terreno y fusionar los lotes involucrados, haciendo posible la construcción del edificio.

Terminada la exposición, los señores miembros de la Junta se interesan por algunos detalles del proyecto como el importe del financiamiento recibido por parte del FNDR y el costo total de llevar el proyecto adelante. Respecto de lo primero, el abogado responde que el financiamiento total entregado por el FNDR para estos efectos \$87.224.000 y que el costo total de la edificación se ha estimado en cerca de \$3 mil millones. Luego los señores miembros se interesan por las consecuencias de no aprobar esta permuta ante lo cual el Sr. Fiscal General (S) responde señalando que ello redundará en dificultades para pagar la última cuota al consultor y también para cerrar el proyecto FNDR, aunque aclara que la contratación del consultor fue decidida y realizada por el Gobierno Regional.

Concluida la discusión y luego de deliberar en torno a este particular, la Junta Directiva acuerda por la unanimidad de los miembros presentes en la sesión, aprobar la enajenación, mediante la modalidad de permuta, de dos lotes pertenecientes a la Universidad de Valparaíso, con el objeto de adquirir una parte de los bienes comunes del pasaje, consistentes en parte de calle privada y terreno de equipamiento juegos infantiles, todos incluidos en modificación Plano de Subdivisión del Conjunto Habitacional Textil Viña Siete Norte, agregado al Registro de Documentos bajo el N°717 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso año 1974, en el marco del Proyecto FNDR "Ampliación Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas". El texto del acuerdo queda establecido tal y como se indica en la sección respectiva.

7. Comité de Auditoría

El Sr. Presidente introduce este punto señalando que se ha reunido durante la mañana de este mismo día con miembros del Comité de Auditoría que, en su día, la Junta Directiva constituyera primero con el objetivo de elaborar las bases para el proceso de licitación de la auditoría externa, luego para constituirse en contraparte técnica de la empresa Deloitte en el proceso de ejecución de la auditoría administrativa y de gestión que dicha empresa realizara durante el año 2009 y, finalmente, para transformarse en el Comité de Auditoría Permanente de la Universidad y en contraparte de la empresa que realiza la auditoría de los estados financieros. De este encuentro habrían participado dos de los tres miembros de su actual configuración: la Sra. María Elena Hidalgo, ex miembro de la Junta Directiva y profesora de la Facultad de Ciencias y el Sr. Gonzalo Pardo profesor de la Facultad de Derecho. El profesor Manuel Hernández, de la Facultad de Arquitectura y tercer miembro en ejercicio no pudo concurrir al encuentro.

La reunión había sido solicitada por el propio Comité para exponer una serie de inquietudes que ellos tenían en relación con la posibilidad de contar con un nuevo miembro en el Comité, con competencias específicas en el área de la contabilidad, con el propósito de hacer mejor su trabajo como contraparte de la empresa auditora y con la necesidad de desarrollar un trabajo coordinado con la Junta Directiva. A este respecto, el Sr. Presidente señala que, no obstante a él le pareció un poco inusual la figura, luego de escuchar a los profesores Hidalgo y Pardo le quedó la impresión de personas que estaban muy comprometidas con el trabajo que estaban realizando. A continuación, cede la palabra al Sr. Rector para que comente su evaluación acerca del trabajo de este comité.

El Sr. Rector inicia su intervención comentando que la idea del Comité de auditoría se originó en la gran desconfianza que existió al interior de la Universidad respecto de la información que entregaba la autoridad acerca de la situación financiera de la institución, señalando que a él mismo le correspondió formar parte del primer Comité que se formó en el seno del Consejo Académico. Comenta que, especialmente a propósito





de la realización de la auditoría administrativa y de gestión, resultaba pertinente y necesaria la existencia de un Comité que asegurara independencia y objetividad y que diera tranquilidad a la Comunidad Universitaria respecto de los procesos que serían auditados y de los resultados de dicho trabajo. En diciembre del año 2009, una vez concluida la auditoría administrativa y de gestión, la Junta Directiva decide ampliar las facultades de este Comité transformándolo en Comité de Auditoría Permanente y encomendándole ser contraparte de todas las auditorías que deban ser conocidas por la Junta Directiva, incluida la de los Estados Financieros. Señala que esta última decisión obedeció a una sugerencia realizada por la empresa Deloitte en orden a que era necesario que la Universidad contara con un Comité de Auditoría permanente, aunque ello es más propio de las sociedades anónimas que de las instituciones públicas, que están sometidas a la jurisdicción de sus respectivas contralorías internas y de la Contraloría General de la República lo que, a su juicio, podría traducirse en un problema de competencias.

El Sr. Pro-Rector interviene en este punto para señalar que la figura de los Comités de Auditoría es entendible en las Sociedades Anónimas puesto que allí el directorio no tiene otra forma de chequear la información que le entrega la gerencia; sin embargo, el caso de la Universidad es diferente puesto que aquí la Junta Directiva cuenta con un órgano autónomo y de su total dependencia como es la Contraloría Interna que cuenta con un Departamento de Auditoría compuesto por profesionales del área. Por su parte el Sr. Contralor recuerda que su antecesor fue especialmente crítico en este punto puesto que el estatuto de la Universidad entrega esta facultad a la Contraloría interna.

En relación con lo anterior la Junta debate ampliamente en torno a la existencia de un eventual conflicto de competencias entre las atribuciones estatutarias de la Contraloría y este Comité, considerando que ningún acuerdo de la Junta podría modificar preceptos o competencias establecidos conforme a la Ley. En este sentido, se señala que el último acuerdo, en el que se amplían las facultades del Comité a todas las auditorías, podría carecer de validez. Por otra parte, también se discute en torno al sentido que tiene una instancia como la descrita especialmente considerando que, tanto en esta misma sesión como en sesiones anteriores, se ha planteado la necesidad de modernizar y fortalecer a la Contraloría interna y así como involucrar más a la propia Junta en estas materias, evitando la dispersión y la duplicidad de funciones.

Dados los anteriores argumentos la Junta Directiva acuerda por la unanimidad de los miembros presentes en la sesión dejar sin efecto el acuerdo N° 6 correspondiente a la sesión Extraordinaria N° 277 de fecha 28 de diciembre de 2009 en el que se ampliaron las facultades del Comité de Auditoría a todas las auditorías que tengan que ser conocidas por la Junta Directiva atendido que de acuerdo a lo establecido en el DFL 147 que fija el Estatuto de la Universidad de Valparaíso, las funciones que se habían delegado en dicho Comité son de competencia de la Contraloría interna. La Junta agradece y valora el trabajo y la disposición manifestada por la profesora María Eiana Hidalgo y por los profesores Manuel Hernández y Gonzalo Pardo, solicitando que ella sea reconocida a través de una anotación de mérito en su Hoja de Vida Funcionaria. Se acuerda, finalmente, que sea el Sr. Presidente de la Junta Directiva junto al Sr. Rector quienes comuniquen de este acuerdo al Comité junto con los agradecimientos por la labor realizada, quedando el acuerdo redactado tal y como se indica en la sección respectiva.



8. Varios

El Sr. Rector solicita intervenir en este punto para informar a la Junta acerca del resultado del proceso de matrícula, explicando que la Universidad ha cumplido con todas sus metas en esta materia ubicándose, nuevamente, como una de las universidades del Consejo de Rectores que más postulaciones recibe (con más del 23 mil postulaciones totales y más de 13 mil postulaciones efectivas) y entre las cinco universidades que más

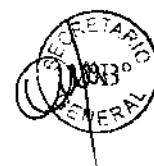


matriculados tuvo de entre los 1.000 mejores puntajes del país, superando en este ítem a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, lo cual es indicativo de una mejora consistente en la percepción que de la Universidad de Valparaíso tienen los jóvenes que postulan.

Respecto del punto anterior y considerando el alto número de estudiantes que vienen desde regiones, el Sr. Ferrada sugiere que durante el proceso de matrícula se disponga de un stand donde se entregue a los postulantes y a sus familias información acerca de residencias universitarias, pensiones u hostales acreditados, donde ellos puedan alojar durante su estadía en Valparaíso.

En otro punto varios, el Sr. Presidente informa a los demás miembros de la Junta que ha concluido su ronda de visitas a las facultades donde ha tenido la oportunidad de conocer el quehacer que se desarrollía en cada una de ellas y también sus necesidades y proyecciones de desarrollo. Comenta que se ha tratado de visitas muy fructíferas que le han permitido obtener un contexto acerca del trabajo en la Universidad que espera poder traspasar al trabajo que hace la Junta.

Sin que existan más comentarios u observaciones y siendo las 18:50 horas, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión.





III. ACUERDOS DE LA SESIÓN

Acuerdo N° 1:

"Por la unanimidad de los miembros presentes en la sesión, la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso acuerda aprobar sin observaciones el Acta correspondiente a su sesión N° 290, de carácter ordinaria, de fecha 22 de diciembre de 2010."

Acuerdo N° 2:

"Por la unanimidad de los miembros presentes en la sesión, la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso acuerda aprobar la creación del grado académico de MAGÍSTER EN ASTROFÍSICA, correspondiente al Programa de Magíster en Astrofísica, el cual fuera informado favorablemente por el Consejo Académico mediante acuerdo N° 6 de su sesión ordinaria N° 399, de fecha 28 de diciembre de 2010.

El presente programa queda adscrito al Departamento de Física y Astronomía perteneciente a la Facultad de Ciencias.

Corresponderá a la Dirección de Postgrado y Postítulo de la Universidad la elaboración del decreto respectivo".

Acuerdo N° 3:

"Por la unanimidad de los miembros presentes en la sesión, la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso acuerda aprobar el nombramiento de los siguientes decanos, quienes asumirán por el período de cuatro años a contar de la fecha de su nombramiento:

Facultad de Arquitectura: Sr. Juan Luis Moraga Lacoste
Facultad de Farmacia: Sra. María Soledad Lobos Salvo
Facultad de Humanidades: Sr. Carlos Martel Llano
Facultad de Medicina: Sr. Antonio Orellana Tobar

A la Fiscalía General le corresponderá la elaboración de los decretos respectivos"

Acuerdo N° 4:

"Por la unanimidad de los miembros presentes en la sesión y en función del informe elaborado por la Fiscalía General, la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso acuerda autorizar la incorporación de la Universidad a las siguientes asociaciones, sancionando, en los casos que corresponda, lo obrado hasta esta fecha respecto de ellas: Red Interamericana de Educación de Administración Pública (INPAE); Conferencia Académica Permanente de Investigación Contable (CAPIC); Cámara Chilena de la Construcción; Asociación Chilena de Educación en Enfermería (ACHEEN)."



Acuerdo N° 5:

"Por la unanimidad de los miembros presentes en la sesión, la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso acuerda aprobar el Plan de Auditoría correspondiente al año 2011 presentado por el Sr. Contralor Interno".

Acuerdo N° 6:

"Por la unanimidad de los miembros presentes en la sesión y considerando la exposición realizada por el Sr. Fiscal General (S), don Iván Borie Mafud, la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso acuerda aprobar la enajenación, mediante la modalidad de permuta, de dos lotes pertenecientes a la Universidad de Valparaíso, con el objeto de adquirir una parte de los bienes comunes del pasaje, consistentes en parte de calle privada y terreno de equipamiento juegos infantiles, todos incluidos en modificación Plano de Subdivisión del Conjunto Habitacional Textil Viña Siete Norte, agregado al Registro de Documentos bajo el N°717 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso año 1974, en el marco del Proyecto FNDR "Ampliación Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas".

Acuerdo N° 7:

"Por la unanimidad de los miembros presentes en la sesión la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso acuerda dejar sin efecto el acuerdo N° 6 correspondiente a la sesión Extraordinaria N° 277 de fecha 28 de diciembre de 2009 en el que se ampliaron las facultades del Comité de Auditoría a todas las auditorías que tengan que ser conocidas por la Junta Directiva, atendido el hecho que, de acuerdo a lo establecido en el DFL 147 que fija el Estatuto de la Universidad de Valparaíso, las funciones que se habían delegado en dicho Comité son de competencia de la Contraloría interna.

Asimismo se acuerda agradecer y valorar el trabajo y la disposición manifestada por la profesora María Eliana Hidalgo y por los profesores Manuel Hernández y Gonzalo Pardo, solicitando al Sr. Rector que ella sea reconocida a través de una anotación de mérito en su Hoja de Vida Funcionaria.

Se encomienda al Sr. Presidente de la Junta Directiva junto al Sr. Rector para que comuniquen este acuerdo al Comité junto con los agradecimientos por la labor realizada".


OSVALDO CORRALES JORQUERA
 Secretario Junta Directiva



GERARDO DONOSO BARRETO
 Presidente Junta Directiva

